

habian seponer, y que a quel sitio era el Puvitecio, replicó el
quidice que a quel sitio era la Capilla mayor, y que el Puvitecio
era el que estava mas alto sobre las gradas; y señalando del vol-
vio opone la silla en el sitio del Puvitecio se donde la habia hecho
sacar el Sr. Padre Nibiente, quien la hizo volver abaxar a otra Capilla
mayor, pero ya con la moderacion de no colar la delante de la
del Alferes mayor, como intento hacer la primera vez; y apoco des-
pues vio entrar al Notario mayor, y apoco mas al Sr. Nuncio, que
entio ala Sacristia; y acorto Espado, salio el Sr. Nuncio, y man-
do que se pudiesen las tres sillas en otra Capilla mayor, y en efecto las
pusieron algo mas bajo que la del Alferes mayor; y el quidice le requi-
rio para que se observase, y guardase la posesion, y con rumbo jamas
Interrumpida en la feribidad de entrar la silla al Puente, y dió con
en el Puvitecio, y lo pidio por Testimonio al presente Sr. Nuncio, qual
se halla; sin embargo de qual dho Sr. Nuncio, que mandava
que en la Capilla mayor estuviesen las sillas; y el que era copioso
ante el Sr. Nuncio y presente Sr. Nuncio, que apelava a otra Providencia,
y habiendo vultado el Sr. Nuncio ala Sacristia, acorto un tiempo
a tiempo, mando seguir con dhas sillas a otra Capilla mayor, y se
restituyesen al sitio que ocupaban antes en el Puvitecio; y asi
se executó. Cuya providencia ignora si dependio del Sr. Nuncio,
que la havia hecho, o de la apelacion que se hizo, o de lo que se
queria, o de lo que se mandava hacer, o de lo que se mandava
por medio de su proveenencia, y por tanto se traen con que nota
con el Sr. Nuncio lo hace presente ala Villa para lo que conviene
Conveniente; y enterada la Villa acorto que a continuacion
debe de coreto por el Testimonio que se pidio el Sr. Al-
feres mayor en el to de la sucesion, y quanto le con-
viene para qualquiera fin, y efecto que pueda con-
ducir, respecto a que, por ahora, quedaron las sillas colocadas
en el Puvitecio, y no hay necesidad de hacer gestion en el